



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 30 NOV. 2021

FOLIO N° 003576

VISTO el presente Expediente N° 4061-1181909/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, parqueización y desmalezamiento, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado, pintura vial en frío y demarcación de cordones cunetas, conformación y limpieza de zanjas, entre otras tareas detalladas en el Anexo adjunto. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Parque Sicardi/Villa Garibaldi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Etcheverry de la Ciudad de La Plata, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos, según Solicitud de Pedido N°1457/2021, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA CUIT 30-71462219-2 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL \$3.800.000,00.

Que dicha Cooperativa con matricula Nacional N°43999 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial N° 11353/2015.SC-yMI.con fecha 14/07/2015.

Que por todo lo expuesto por decreto N° 2855 Folio N° 3535 de fecha 30 de Noviembre de 2021 se aprobó el Pliego de bases y condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N°1108/2021.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL \$3.800.000,00; resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart Jose y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº1108/2021 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA CUIT 30-71462219-2 Item 1 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL \$3.800.000,00.

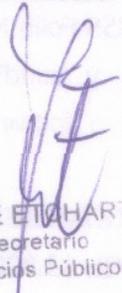
FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

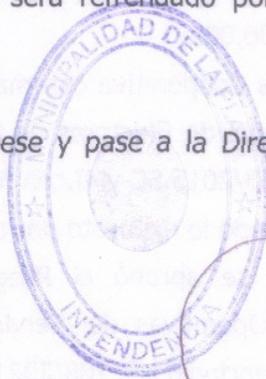
ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

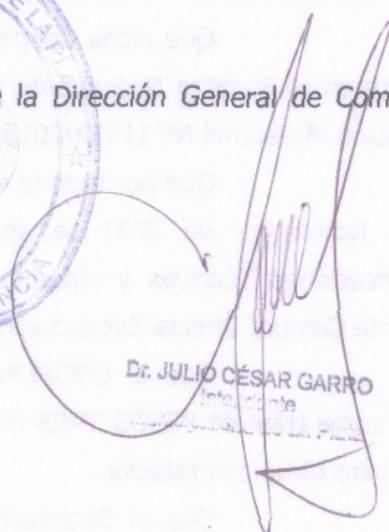
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-


JOSÉ ETCHAGARAY
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente